

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2011
08 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día martes 08 ocho de noviembre de 2011 dos mil once, se celebró la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2011 dos mil once, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.
III.	CUENTA AL CONSEJO DEL OFICIO SIN NÚMERO RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO CON NÚMERO DE FOLIO 04243 FIRMADO AL CALCE POR P. A DEL DR. CARLOS ANDRADE GARIN DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO).
IV.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO DE LOS RECURSOS

ACTA DEL CONSEJO

	DE REVISIÓN: 752/2011, 756/2011, 789/2011 AL 802/2011, 804/2011 Y 805/2011.
VI.	CUENTA AL CONSEJO POR PARTE DEL CONSEJERO TITULAR DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO, RESPECTO DE LOS AVANCES DEL POSGRADO QUE CONSISTE EN LA ESPECIALIDAD EN TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 38 y 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 treinta y uno de octubre de 2011 dos mil once, el Presidente consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil once.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que de cuenta al Consejo del Oficio sin número recibido en oficialía de partes de este Instituto, con número de **folio 04243**, firmado por ausencia del Dr. Carlos Andrade Garín, Director General y Representante legal del Consejo Estatal para el fomento deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco (CODE JALISCO).

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, informa al Consejo del oficio sin número de fecha 01 de noviembre de 2011 y recibido en oficialía de partes de este Instituto el día 03 de noviembre de esa misma anualidad, el cual, procede a dar lectura:

*"MTRO. JORGE GUTIERREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACION PÚBLICA DE JALISCO
P R E S E N T E:*

*EL QUE SUSCRIBE DR. CARLOS ANDRADE GARIN, EN MI
CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE*

Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 · Guadalajara, Jalisco, México. · Tel.: (33) 3630 5745

LEGAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD.

POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 'JUEGOS PARAPANAMERICANOS', QUE EL MODULO DE INFORMACIÓN Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE 2011 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PERMANECERÁ CERRADA, ASÍ COMO EL SISTEMA INFOMEX SE CIERRE Y LAS SOLICITUDES REGISTRADAS AL MOMENTO EN ESTE SEAN RECORRIDAS A PARTIR DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE 2011. YA QUE ESTE CONSEJO PERMANECERÁ CERRADO POR RAZONES DE SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD.

POR LO QUE DICHO PERIODO SE DECRETA COMO INHÁBIL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

'SUGRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN'

'2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO'

(FIRMA ILEGIBLE) P. A
DR. CARLOS ANDRADE GARIN".

Continuando con el uso de la voz inicia dar lectura del Acuerdo que propone al Consejo:

SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD.
ACUERDO	ÚNICO.- NO HA LUGAR A LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO PARA QUE ESTE CONSEJO RECORRA SUS TRÁMITES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2011, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE TRAMITEN ELECTRÓNICA O MANUALMENTE, CONSIDERANDO LAS FALENCIAS FORMALES QUE PRESENTA LA MISIVA DE MARRAS. DE MODO QUE LOS PLAZOS Y

	TÉRMINOS DEVENIDOS DE TRÁMITES DE ESA NATURALEZA, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, CORRERÁN NORMALMENTE PARA ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el acuerdo propuesto al **folio 04243**, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta que si tiene el Consejo alguna observación:

El Consejero José Guillermo García Murillo en uso de la voz hace el siguiente comentario:

"Señor Presidente, tal y como se desprende de la lectura de ese oficio, manifiesta el que suscribe y sin embargo no lo suscribe, de manera tal, que desde mi punto de vista el acto formal con el que se pretende dar trámite a una solicitud ante este Instituto, tiene una invalidez legal, toda vez que el representante legal o el que tiene el interés jurídico, no así lo manifiesta, porque esta una firma ilegible y además dice "P. A.", no se si es por autorización, si es por ausencia, no lo alcanzo yo a comprender en su justa dimensión, por lo cual este pongo yo a consideración mi razonamiento de que no tiene validez y un sustento jurídico."

Retomando el uso de la voz el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor del acuerdo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL OFICIO SIN NUMERO, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE INSTITUTO CON NÚMERO DE FOLIO 04243.**

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo

ACTA DEL CONSEJO

dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Alvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de los escritos de admisión ingresados ante este Instituto:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 806/2011 (INFOMEX RR00098611)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	04 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	"SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS DE CONTROL, SANCIÓN, MUESTRAS DE LABORATORIO, APERCIBIMIENTO ETC. REALIZADAS POR FUNCIONARIOS Y RELATIVAS A LA EMPRESA HUNTSMAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ANTIQUAMENTE CIBA, UBICADA EN ATOTONILQUILLO, CHAPALA, ENTRE EL AÑO 2000 Y EL AÑO 2011".
NO SE ADMITE	PUESTO QUE ÉSTE FUE INTERPUESTO FUERA DEL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA MISMA, YA QUE CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011, EL RECURRENTE FUE NOTIFICADO DEL RECHAZO A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX JALISCO, NEGATIVA QUE SE TIENE POR REMITIDA A ESTE INSTITUTO ESE MISMO DÍA, POR LO QUE A PARTIR DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011, DÍA POSTERIOR A LA FECHA QUE DEBIÓ HABER SIDO NOTIFICADA LA PROCEDENCIA O NO DE LA REVISIÓN OFICIOSA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, COMENZÓ A CORRER EL TÉRMINO DE LOS SIETE DÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL CITADO, SIENDO POR TANTO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011 LA FECHA LÍMITE PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CORRESPONDIENTE, SITUACIÓN QUE NO SE HICIERA OFICIALMENTE SINO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 807/2011
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	21 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE DEL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA (REGISTRO 07-40-51)

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 808/2011 (INFOMEX RR00098711)
SUJETO OBLIGADO	CONTRALORÍA DEL ESTADO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	14 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL CODE EN LOS ÚLTIMOS OCHOS AÑOS (2003-2010) POR LA CONTRALORÍA ESTATAL.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 809/2011 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 2297/2011
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
SUPUESTOS	CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	11 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	LOS ACUERDOS DE LAS CONVOCATORIAS PARA NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS NÚMEROS 1055, 1056, 1057-LIX-2011, PORQUE SÓLO SE LOCALIZAN LOS ANTERIORES POR ESTE MEDIO (1053, 1054-LIX-2011).

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 810/2011 (INFOMEX RR00098811)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	25 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	VERSIÓN PÚBLICA DEL CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DICHOS DOCUMENTOS SE SOLICITAN DE MANERA ELECTRÓNICA).

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 811/2011 (INFOMEX RR00098911 Y 99011)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	17 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	DOCUMENTO EN ARCHIVO EXCEL QUE CONTENGA LOS DATOS DE LOS SOLICITANTES DE APOYOS DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN JALISCO, DIVIDIDOS POR AÑO, ENTRE 1996 Y 2010 Y QUE CONTENGA TODAS LAS CATEGORÍAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA SISER, EMPEZANDO POR LA CATEGORÍA "FOLIO NACIONAL" Y TERMINANDO CON "RECURSO PESA", TAL COMO APARECE EN EL ARCHIVO ADJUNTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN; DOCUMENTO EN ARCHIVO EXCEL QUE CONTENGA LOS DATOS DE LOS SOLICITANTES DE APOYOS DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS EN JALISCO, DIVIDIDOS POR AÑO, ENTRE 2008 Y 2010 Y QUE CONTENGA TODAS LAS CATEGORÍAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA SISER, EMPEZANDO POR LA CATEGORÍA "FOLIO NACIONAL" Y TERMINANDO CON "RECURSO PESA", TAL COMO APARECE EN EL ARCHIVO ADJUNTO.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 812/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	17 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE DE UN TRÁMITE DE LICENCIAS DE RESTAURANT BAR CON NÚMERO DE FICHAS 136461 (RESTAURANT) Y 136462 (BAR), A NOMBRE DE LA C. SILVIA PATRICIA NUÑEZ MOLINA EN EL DOMICILIO DE FEDERALISMO NORTE 2005, COL. JARDINES DEL COUNTRY (EL TRÁMITE SE REALIZÓ EN ESTA ADMINISTRACIÓN).

ACTA DEL CONSEJO

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 813/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	14 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NOMBRE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, FUNCIONES QUE REALIZA, SALARIO QUE PERCIBE Y A PARTIR DE QUÉ FECHA DESEMPEÑA LAS FUNCIONES COMO SÍNDICO MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO. POR OTRO LADO, CUÁL ES EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES QUE REALIZA DENTRO DE ESE H. AYUNTAMIENTO LA C. MARÍA SUSANA LUNA ESCOBEDO Y CUÁL ES EL SALARIO QUE PERCIBE EN LA NÓMINA; ASIMISMO, INFORMAR QUÉ NOMBRAMIENTO Y QUÉ FUNCIONES REALIZA EL C. JESÚS BECERRA LARA EN ESE H. AYUNTAMIENTO Y CUÁL ES EL SALARIO QUE PERCIBE EN LA NÓMINA.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 814/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	14 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NÚMERO 014 DERIVADO DEL EXPEDIENTE: FEBRERO 2011, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 815/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	14 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NÚMERO SIND./100/2010, DERIVADO DEL EXPEDIENTE: MARZO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ UN ACUERDO RESPECTO DEL PAGO DE UNA RENTA DE UNA CASA HABITACIÓN, DOCUMENTO QUE FIRMÓ LA C. ANDREA OROZCO GUZMAN EN CALIDAD DE ARRENDADORA.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 816/2011 (INFOMEX RR00099111)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMAR QUÉ DEPENDENCIA OTORGA APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTE A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN VALLES (VER LISTADO DE MUNICIPIOS EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN), QUE VAN A ESTUDIAR ALGUNA LICENCIATURA EN CENTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUVALLES).

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 817/2011 (INFOMEX RR00099211)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
SUPUESTO	INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
FECHA DE SOL. INF.	13 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS SUSTENTOS CON QUE, LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS, "DESBLOQUEÓ" LAS LICENCIAS DE "APOLOTRAN XPRESS, S.A. DE C.V." QUE ESTABAN BLOQUEADAS MIENTRAS QUE SE INVESTIGABA SU LEGITIMIDAD EN PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 818/2011
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD Y/O O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	DOCUMENTOS QUE MUESTREN QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ACTUA EN APEGO A SUS FACULTADES AL CONDICIONAR A UN PACIENTE LA ATENCIÓN EN EL I.J.C.R. A CAMBIO DE "TRATARSE" UNA ENFERMEDAD MENTAL "NO DIAGNOSTICADA"; DOCUMENTOS EN PODER DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITIDOS POR UN PROFESIONAL EN SALUD MENTAL, QUE ESTABLEZCAN PLENAMENTE QUE EL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA TIENE ACTUALMENTE UNA ENFERMEDAD MENTAL DEFINIDA (DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EL DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO DEFINIDO), ASÍ COMO LOS ESTUDIOS QUE SE LE REALIZARON PARA LLEGAR AL DIAGNÓSTICO EN LOS CUALES SE BASA LA SECRETARÍA DE SALUD PARA CONDICIONAR SU ATENCIÓN EN EL I.J.C.R.; DOCUMENTOS EN PODER DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE DEMUESTREN PLENAMENTE QUE EL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA REPRESENTA UN RIESGO PARA LAS PERSONAS; DOCUMENTOS QUE MUESTREN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD CONDICIONA A TODOS LOS PACIENTES DEL I.J.C.R. LA ATENCIÓN EN ESE INSTITUTO, PREVIO TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO; DOCUMENTOS EN PODER DE ESE SUJETO OBLIGADO QUE MUESTREN QUE EL INJERTO DE CABELLO NO SE LE PUEDE REALIZAR AL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA Y QUE, POR TANTO, NO INICIÓ INVESTIGACIÓN LA CONTRALORÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A PESAR DE TENER EN SU PODER UNA VALORACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL EN SENTIDO CONTRARIO; DOCUMENTOS QUE OTORGAN A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS INSTITUTOS DEPENDIENTES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, LA FACULTAD DE EXIGIR A LOS PACIENTES QUE, LAS POSIBLES ENFERMEDADES QUE PUDIERAN TENER, DEBEN SER DIAGNOSTICADAS EN UN LUGAR ESPECÍFICO Y RECHAZAR LOS DIAGNÓSTICOS QUE PROFESIONISTAS U OTRAS INSTITUCIONES O PARTICULARES EMITAN; DOCUMENTOS EN PODER DE LA SECRETARÍA DE SALUD QUE CONTENGAN EL PROTOCOLO QUE EL DR. VALLE, DIRECTOR DEL "CAISAME", PRETENDE EJECUTAR EN LA PERSONA DEL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA; COPIA CERTIFICADA DE LA HOJA DE REGISTRO DEL LIBRO DONDE SE REGISTRAN LAS PERSONAS QUE INGRESAN A LA SECRETARÍA DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LA HOJA QUE CORRESPONDIÓ AL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011, EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DEL C. MENCIONADO, FECHA, HORA, FIRMA Y DEPARTAMENTO QUE VISITABA.

EXPEDIENTE	RECURSO 819/2011
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	DOCUMENTOS QUE MUESTREN DETALLADAMENTE EL MATERIAL QUIRÚRGICO QUE HABÍA EN EXISTENCIA, EN EL QUIRÓFANO EN QUE INGRESÓ EL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2011, EN EL TURNO DE LA MAÑANA, CON EL GRUPO DE LA DOCTORA CELINA KISHI; DOCUMENTOS QUE MUESTREN Y DESCRIBAN LA CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL QUIRÚRGICO QUE SE UTILIZÓ ESE INSTITUTO PARA SUTURAR Y CURAR LA HERIDA QUE SE LE ABRIÓ EN QUIRÓFANO AL C. MENCIONADO, AL RETIRARSELE LOS PUNTOS PREXISTENTES EN LA MUÑECA IZQUIERDA; DOCUMENTOS EN PODER DE ESE INSTITUTO RELATIVOS A LAS TÉCNICAS QUE MANEJA PARA CORREGIR LA ALOPECIA ANDROGÉNICA (DOCUMENTOS QUE DESCRIBAN TANTO LAS TÉCNICAS COMO LOS CASOS EN QUE ESTÁ CONTRAINDICADO O ES IMPOSIBLE REALIZARLAS, ESPECIALMENTE DONDE DIGA Y DESCRIBA QUE EN EL CASO DEL C. MENCIONADO "NO ES VIABLE"); DOCUMENTOS EN PODER DE ESE INSTITUTO RELATIVOS A LAS TÉCNICAS QUE MANEJA PARA CORREGIR LA ALOPECIA ANDROGÉNICA QUE, EN EL CASO ESPECÍFICO DEL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA, DEMUESTREN QUE EL AVANCE CAPILAR ES EL MÁS INDICADO Y NO EL INJERTO DE CABELLO (DOCUMENTOS EN DONDE SE DESCRIBEN LAS TÉCNICAS Y CONTRAINDICACIONES); DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE ESE INSTITUTO TIENE LA FACULTAD DE NEGAR Y CONDICIONAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES, A CONDICIÓN DE TRATARSE PRIMERO DE UNA ENFERMEDAD PSIQUIÁTRICA; DOCUMENTOS EN PODER DE ESE INSTITUTO QUE DEMUESTREN QUE EL C. MENCIONADO TIENE UNA ENFERMEDAD PSIQUIÁTRICA O PSICOLÓGICA, QUE IMPIDE SE LE PUEDA DAR ATENCIÓN EN EL INSTITUTO POR ESTAR CONTRAINDICADO; DOCUMENTOS EMITIDOS POR UN ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL, EN LOS QUE SE HAYA ESTABLECIDO UN DIAGNÓSTICO DEFINIDO Y CONFIRMADO, CON UN PRONÓSTICO DE EVOLUCIÓN, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO QUE SE PRESCRIBIÓ; DOCUMENTO QUE ESTABLEZCA LOS MÉTODOS Y ESTUDIOS QUE SE REALIZARON PARA LOGRAR UN DIAGNÓSTICO VERAZ E IRREFUTABLE Y QUE MUESTREN LA ASISTENCIA DEL C. MENCIONADO A LOS ESTUDIOS QUE ARROJARON ESE DIAGNÓSTICO; DOCUMENTOS EN PODER DE ESE INSTITUTO QUE DEMUESTREN QUE ÉSTE SÍ TIENE CONOCIMIENTO DEL RESULTADO EMITIDO POR EL JEFE DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ALCALDE, DR. FERNANDO ARREOLA CHÁVEZ; DOCUMENTOS EN PODER DE ESE INSTITUTO QUE DEMUESTREN QUE ESTÁ ENTERADO QUE LA HERIDA QUE PRESENTABA EL C. SANTIAGO ZUÑIGA IBARRA EN QUIRÓFANO, EL 11 DE OCTUBRE DE 2011, CORRESPONDE A UNA HERIDA PREEXISTENTE A SU INGRESO AL QUIRÓFANO, ENTREGANDO COPIA DEL PARTE MÉDICO DE LESIONES EMITIDO POR SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA CON NÚMERO DE FOLIO 3121 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2011 (VER ESPECIFICACIONES EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN).

ACTA DEL CONSEJO

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 820/2011 (INFOMEX RR00099311)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC).
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	25 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	EN RELACIÓN CON LA REPOSICIÓN DE CAJA CHICA (SECRETARÍA EJECUTIVA COMPROBACIÓN DE GASTOS) QUE RECIBIÓ BARAJAS SOLÓRZANO JESÚS PABLO POR \$7,789.86 PESOS, PROPORCIONAR IMAGEN DE LO SIGUIENTE: SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE FONDO REVOLVENTE O CAJA CHICA, FACTURAS QUE AMPARAN LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y FORMATOS UTILIZADOS PARA RELACIONAR LAS FACTURAS CON LOS COMENSALES.

16.

EXPEDIENTE	RECURSO 821/2011 (INFOMEX RR00099411)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	EXPEDIENTE COMPLETO DE CÓMO SE TRAMITÓ LA LICENCIA NO. 1006054909, CON NÚMERO DE CUENTA 10265956, FOLIO 202107 Y DE FECHA 30 DE JULIO DE 2011.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 822/2011 (INFOMEX RR00099511)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	13 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO DE SEGURIDAD: MONTO TOTAL DEL CRÉDITO, LA INSTITUCIÓN EMISORA DEL MISMO Y LA FECHA EN QUE SE CONTRATÓ; PROGRAMA DE GASTO DE ESOS RECURSOS Y QUÉ BIENES O SERVICIOS SE ADQUIEREN, ASÍ COMO LA DEPENDENCIA O DEPENDENCIAS QUE REALIZARÁ (N) LAS CONTRATACIONES O COMPRAS; LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE COMPRAN O CONTRATAN, INCLUYENDO -SI FUERA EL CASO-, COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA SU MANEJO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL MISMO; EMPRESAS PROVEEDORAS Y EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PRODUCTOS QUE SE COMPRAN, SUS PRECIOS (UNITARIOS Y TOTALES), FECHAS DE ENTREGA Y EL DESTINO DE ESOS PRODUCTOS (SI SE TRATA DE EMPRESAS DE COMUNICACIONES, RAZONES TÉCNICAS PARA LA ELECCIÓN); RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE SE HAN CONTRATADO DESTINADOS A EFICIENTAR EL GASTO Y QUE TIENEN QUE VER CON ZONAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA (TAMBIÉN EN ESTE CASO LA EMPRESA, FORMA Y RAZONES POR LA QUE SE CONTRATA); UBICACIÓN O DESTINO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIEREN CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL CRÉDITO Y RAZONES TÉCNICAS PARA ELLO (CUÁNDO INICIAN Y CUÁNDO TERMINAN); QUIÉN O QUIENES HABRÁN DE TENER EL CONTROL DE CADA UNO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN Y LAS RAZONES QUE LOS LLEVAN A ESTA DETERMINACIÓN; ACUERDOS O CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PARA EL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE

ACTA DEL CONSEJO

18.-

	ESTE CRÉDITO ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE ADQUIEREN; SOLICITUDES O NOTIFICACIONES A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS; SI LAS EMPRESAS CONTRATADAS CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DE ESTE CRÉDITO LO FUERON POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INCLUIR QUIÉN TOMÓ LA DECISIÓN PARA ELLO, CASO POR CASO, COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE COMPLETO QUE ACREDITE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN CADA UNO DE LOS CASOS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 823/2011
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE TODAS LAS PROPUESTAS SINDICALES, DE TODOS LOS SETENTA Y SEIS EMPLEADOS QUE SE RELACIONAN EN LA LISTA ADJUNTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. TODO LO ANTERIOR EN EL PRESENTE AÑO (VER ESPECIFICACIONES).

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 824/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	18 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE PERSONAL DEL TRABAJADOR HÉCTOR GARCÍA BLANCO, QUIEN ES TRABAJADOR DE LOS SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 825/2011 (INFOMEX RR00099611)
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO).
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	03 DE NOVIEMBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS: TODOS LOS RECURSOS GASTADOS DE TODOS LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PATROCINADORES Y DEL COSTO POR ARTISTA EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA, INCLUYENDO QUÉ EMPRESAS PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN DE TODO EL EVENTO DEPORTIVO, LA QUE GENERÓ EL EVENTO DE APERTURA Y CLAUSURA, LO GASTADO EN LOS DEPORTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, JUECES, INVITADOS Y COSTO DETALLADO DE CADA LUGAR DONDE SE REALIZÓ CADA EVENTO DEPORTIVO, QUIÉN LO CONSTRUYÓ, CUÁNTO COSTÓ Y UNA FOTO POR CADA UNA, ASÍ COMO EL GASTO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA Y ALOJAMIENTO, EL COSTO DE CADA MEDALLA PARA SU FABRICACIÓN, DE TODOS LOS ASESORES INDICAR NOMBRE, RAZÓN DE LA CONTRATACIÓN, MONTO PAGADO Y ACTIVIDAD REALIZADA.

EXPEDIENTE	RECURSO 826/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	14 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	<p>INFORMACIÓN SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO JUAN CARLOS PONCE GARCÍA: DEL VEHÍCULO OFICIAL "TSURU" CON NUMERO ECONÓMICO 1601 Y PLACAS DE CIRCULACIÓN HYT-3134, INFORMAR POR QUÉ HACE USO DE ÉSTE LAS 24 HRS., LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, INCLUSIVE PARA FINES PARTICULARES. INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL SERVIDOR PÚBLICO ROBERTO ALEJANDRO ZÚÑIGA GUZMÁN: QUÉ REQUISITOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS ACREDITÓ PARA FUNGIR COMO PRIMER COMANDANTE; CÓMO ACREDITÓ CADA UNO DE ELLOS (SI PRESENTÓ DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, INFORMAR CUÁLES SON ÉSTOS, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE LOS EXPIDE, FECHA EN QUE FUERON EXPEDIDOS Y FOLIOS DE ÉSTOS); CÓMO ES QUE FUE PROMOVIDO SI EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE SÓLO PODRÁN ASCENDER A JERARQUÍAS INMEDIATAS SUPERIORES Y PLAZAS VACANTES; SI SE TOMÓ EN CUENTA LAS SUSPENSIONES DE LAS QUE HA SIDO OBJETO DICHO SERVIDOR PÚBLICO. DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMAR QUÉ REQUISITOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS (ESCOLARIDAD) SON NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE DIRECTOR OPERATIVO, SUPERVISOR DE ZONA, PRIMER COMANDANTE DE ZONA Y SEGUNDO COMANDANTE. INFORMAR POR LA RAZÓN POR LA SE DECIDIÓ CONTRATAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE JOSÉ LUIS QUIROZ, QUE FUERA DESTITUIDO EN OCTUBRE DE 2004. INFORMAR POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO CON FECHA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL EXPEDIENTE 50/2010 Y QUÉ LE FUE NOTIFICADA EL 05 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO A ESE AYUNTAMIENTO. INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL OFICIAL DE POLICÍA HÉCTOR GERARDO AGUILAR RAZO: POR QUÉ NO SE HA NOTIFICADO AL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO QUE ÉSTA PERSONA YA NO LABORA EN DICHO AYUNTAMIENTO; POR QUÉ AÚN ESTÁN EMITIENDO PAGOS DE NÓMINA A NOMBRE DE ÉSTE; CAUSAS POR LAS QUE FUE DESPEDIDO. INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE EL PROGRAMA "DEPURACIÓN-LIQUIDACIÓN DE PERSONAL QUE NO CUBRE EL PERFIL DE SU CONTRATO PARA APLICACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO": EN QUÉ CONSISTE DICHO PROGRAMA; DE ACUERDO A ÉSTE PROGRAMA Y NUEVO REGLAMENTO, INFORMAR SI EL SERVIDOR PÚBLICO JUAN CARLOS PONCE GARCÍA, CUBRE EL PERFIL DE SU CONTRATO, Y DE SER ASÍ, POR QUÉ NO DESEMPEÑA LAS LABORES PARA LAS QUE FUE CONTRATADO; CUÁL ES EL PERFIL QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS POLICÍAS PARA SU PERMANENCIA; CUÁL ES EL PERFIL Y ESCOLARIDAD QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS COMANDANTES PARA SU PERMANENCIA EN EL CARGO; INFORMAR SI EL SERVIDOR PÚBLICO FELIPE DE JESÚS PONCE GARCÍA, ESTÁ FACULTADO PARA DESPEDIR A LOS POLICÍAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA.</p>

ACTA DEL CONSEJO

22.-

EXPEDIENTE	RECURSO 827/2011 (INFOMEX RR00099711)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	SIN SUPUESTO
FECHA DE SOL. INF.	26 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	"EN NINGUNA DE LAS SOLICITUDES QUE HA REALIZADO EL DR. BRAVO AGUILAR MENCIONA SU CARACTER DE CONSEJERO ELECTORAL, SINO ÚNICAMENTE SU CALIDAD DE CIUDADANO RESALTADA POR APOYARSE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA; ¿POR QUE ENTONCES ESE INSTITUTO LE DA TRATO PREFERENCIAL EN EL COBRO DE COPIAS?"
NO SE ADMITE	TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES DEL RECURRENTE ("NI EL INSTITUTO ELECTORAL NI SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA PUEDEN INTERPRETAR SI LAS SOLICITUDES DEL DR. BRAVO, HECHAS EN SU CARACTER DE CIUDADANO Y AL AMPARO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, NO PUEDEN ENTREGARSE GRATUITAMENTE. PIDO QUE SE LE COBREN LOS MATERIALES DE REPRODUCCIÓN SOLICITADOS COMO A CUALQUIER CIUDADANO"), NO ENCUADRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

23.-

EXPEDIENTE	RECURSO 828/2011 (INFOMEX RR00099811)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	31 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012; EN QUÉ CASOS SE OTORGAN PERMISOS O LICENCIAS AL PERSONAL PARA AUSENTARSE PARCIALMENTE DE SUS LABORES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL; EN QUÉ CASOS SE OTORGAN LICENCIAS O PERMISOS AL PERSONAL PARA AUSENTARSE UNO O VARIOS DÍAS DE SUS LABORES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

24.-

EXPEDIENTE	RECURSO 829/2011 (INFOMEX PF00019811)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	11 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	NÓMINA DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2011.

EXPEDIENTE	RECURSO 830/2011 (INFOMEX RR00099911)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
SUPUESTO	NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE OCTUBRE DE 2011
INF. SOLICITADA	"QUE DIGA SI EL CONSEJERO NAUHCATZIN SI NO VA AL IEPC POR PESOS Y CENTAVOS, SI ESTA DISPUESTO A DONAR TODO SU SUELDO A INSTITUCIONES QUE SEAN DE BENEFICENCIA. Y NO A LA U DE G DONDE LE PAGAN".
NO SE ADMITE	POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión 806/2011, 827/2011 y el 830/2011.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente: RECURSO 807/2011, RECURSO 808/2011, RECURSO 809/2011, RECURSO 810/2011, RECURSO 811/2011, RECURSO 812/2011, RECURSO 813/2011, RECURSO 814/2011, RECURSO 815/2011, RECURSO 816/2011, RECURSO 817/2011, RECURSO 818/2011, RECURSO 819/2011, RECURSO 820/2011, RECURSO 821/2011, RECURSO 822/2011, RECURSO 823/2011, RECURSO 824/2011, RECURSO 825/2011, RECURSO 826/2011, RECURSO 828/2011 y RECURSO 829/2011 ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

De igual forma, y con la misma votación registrada anteriormente, se tienen por no admitidos los escritos registrados con números de expediente RECURSO 806/2011, RECURSO 827/2011 y RECURSO 830/2011.

V. En el quinto punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Licenciado Alvaro Ruvalcaba Ascencio, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Álvaro Ruvalcaba Ascencio, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha del pasado 31 de octubre del presente año:

ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 752/2011 (INFOMEX RR00094311)
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA EFECTOS DE SUSTANCIAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 756/2011 (INFOMEX RR00094711)
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 789/2011 (INFOMEX PF00019511)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 790/2011 (INFOMEX RR00097011)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 791/2011 (INFOMEX RR00097111)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 792/2011 (INFOMEX RR00097211)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 793/2011 (INFOMEX RR00097311)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 794/2011 (INFOMEX RR00097411)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 795/2011 (INFOMEX PF00019611)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 796/2011 (INFOMEX RR00097511)
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 797/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 798/2011
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 799/2011
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 800/2011 (INFOMEX RR00097611 Y 98411)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (ITEI)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	POR UNA PARTE SE CONFIRMA Y POR LA OTRA SE REQUIERE.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 801/2011 (INFOMEX RR00097711)
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF JALISCO)
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 802/2011 (INFOMEX RR00097811, 97911, 98011, 98111 Y 98211)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC)
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA POR UNA PARTE, MODIFICA EN OTRA Y SE SOBRESEE EN UNA MÁS.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 804/2011 (INFOMEX PF00019711)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 805/2011 (INFOMEX RR00098511)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 31 treinta y uno de octubre del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor de los proyectos de resolución.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor de como fueron planteadas las resoluciones.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor de las resoluciones planteadas con excepción de la resolución que se emite dentro del expediente recurso de revisión 791/2011, por las consideraciones que hará valer al momento de que se lleve a cabo el engrose correspondiente.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSO 752/2011, RECURSO 756/2011, RECURSO 789/2011, RECURSO 790/2011, RECURSO 792/2011, RECURSO 793/2011, RECURSO 794/2011, RECURSO 795/2011, RECURSO 796/2011, RECURSO 797/2011, RECURSO 798/2011, RECURSO 799/2011, RECURSO 800/2011 y RECURSO 801/2011**

Miguel de Cervantes Saavedra 19, Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 - Guadalajara, Jalisco, México. - Tel.: (33) 3630 5745

RECURSO 802/2011, RECURSO 804/2011 y RECURSO 805/2011. DE IGUAL FORMA, CON LOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y UNO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN 791/2011.

VI. El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cede el uso de la voz al Consejero Titular José Guillermo García Murillo para que de cuenta al Consejo, respecto de los avances del Posgrado que consiste en la Especialidad en Transparencia y Derecho a la Información.

En uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo realizó el siguiente comentario:

"Con su venia Señor Presidente, Consejero Guillermo Muñoz Franco y presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solamente para informar que al día de ayer teníamos inscritos 16 alumnos ya en el posgrado de transparencia y también solicitar a todos ustedes la prorroga para que podamos seguir recibiendo más solicitudes de ingreso hasta el día viernes de esta semana."

"Por otro lado, también ratificar que el Comité de Selección esta integrado por el Doctor José Nicolás Salcedo Castorena, por el Doctor Saúl Joaquín Figueroa López y por el Doctor Cesar Eduardo Agraz, de esta manera bueno todas las solicitudes deben de pasar por este Comité de dictaminación y finalmente si reúnen todos los requisitos tal y como se ha ido presentando, se levanta el acta de dictaminación para que reúnan el perfil de ingreso, de acuerdo a este Comité que hemos designado con la aprobación de ustedes."

"Por otro lado, notificarles que el evento de inauguración será realizado este jueves en el Refugio en el Centro cultural el refugio de Tlaquepaque, a partir de las 10:30 de la mañana, es el arranque de la ceremonia inaugural del acto académico de arranque del posgrado."

"También comentarles a este Consejo, que considero pertinente que establezcamos un testimonio de gratitud a las autoridades que han venido coadyuvando con nosotros, me refiero en primer lugar al Secretario de Educación, en este orden de ideas también testimonio de gratitud para el Presidente Municipal del Ayuntamiento Tlaquepaque, así como para el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración estos puntos de acuerdos para su aprobación y entonces darnos a la tarea de proceder en el caso."

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga agradece el comentario del Consejero José Guillermo García Murillo y en uso de la voz hace la siguiente anotación:

"Como lo había comentado el día de ayer Consejero, los apoyos que haga el Presidente de Tlaquepaque, el Presidente de Guadalajara y los apoyos que pueda hacer el Secretario de Educación Pública, se acuerda que le había comentado el día de ayer, que sería bueno saber a efecto de rendir cuenta, cuando sea su servidor requerido por los apoyos que están prestando esas instituciones."

El Consejero José Guillermo García Murillo, en contestación al comentario del Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga hace el siguiente comentario:

"Sí, Señor Presidente ese asunto que efectivamente comentamos ayer, yo lo estoy tratando en este momento, es este, de lo que he planteado, es que si están de acuerdo o no, lo que usted acaba de comentar, claro que es un procedimiento lógico administrativo, al que se debe dar cuenta como en este momento lo estoy haciendo."

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga hizo hace la siguiente petición:

"Si pediría nada más, que nos hagan del conocimiento en qué nos va a apoyar, para que quede registrado y con mucho gusto les damos el reconocimiento por los apoyos que están por recibirse o que ya fueron recibidos."

El Consejero José Guillermo García Murillo, hace el debido comentario:

"En este caso el convenio de colaboración para hacer el trabajo de la especialidad que hemos recibido por parte de la Secretaría de Educación, es un trabajo en donde se ha puesto a los profesionales de la misma Secretaría para la certificación, para sacarlo en tiempo y forma, eso es por lo cual se propone dar este testimonio de gratitud al Secretario de Educación."

"Por lo que respecta al Ayuntamiento de Tlaquepaque a Miguel Castro, es por los apoyos de logística, que se ha presentado, al aportarnos el Centro Cultural el Refugio, así como toda la logística a partir del día 10 de noviembre hasta el 30 de junio, que termina el posgrado."

"Y por lo que respecta al Ayuntamiento de Guadalajara, también por las aportaciones que ha realizado, en cuanto a la promoción y divulgación de este posgrado, esto es por lo cual, en esta voluntad, no solamente política sino también en la voluntad de la divulgación de la cultura por la transparencia, es que propongo que se entregue este testimonio de gratitud por parte del ITEI, no es en este caso los pesos y los centavos, sino la voluntad con la que estos sujetos obligados están en favor de la divulgación de la cultura, por eso lo pongo a consideración del Consejo, no se circunscribe solamente a pesos y a centavos, sino a esta iniciativa y a este trabajo y de esfuerzo conjunto."

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga realizó la siguiente anotación:



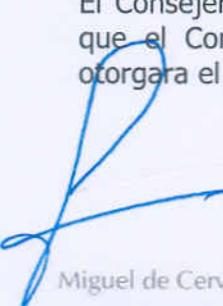
"Estoy de acuerdo Consejero, hay que recordar nada más que tenemos firmado un convenio con el Ayuntamiento de Guadalajara y un convenio con el Ayuntamiento de Tlaquepaque y ahí están los temas como los vamos a esa coordinación que deben tener las dos instituciones y nada más sería que insisto a efecto de rendir cuenta, es muy importante saber qué tipo de apoyo nos están dando, este, para poder darles el reconocimiento, por qué, porque yo consideraría que sería como se le da el reconocimiento a los alumnos, podemos dárselos al final al término de la especialidad, no al inicio ¿No?"

El Consejero José Guillermo García Murillo, interviene para hacer la puntualización que el día de ayer (reunión previa), ya habían acordado en aprobar este punto y que se encontraba grabado.

En contestación a la intervención del Consejero José Guillermo García Murillo, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga comenta lo siguiente:

"Estuve de acuerdo, no me presentaste, nada mas dije que quería firmar..."

El Consejero José Guillermo García Murillo, interviene para solicitar el uso de la palabra, por lo que el Consejero Presidente le contesta que tan pronto como concluya su participación le otorgara el uso de la voz, procedió a continuar con su intervención:



"Acuérdate que el día de ayer, tenias mi voto, unida a tu propuesta que es muy loable, pero que yo necesitaba que me informaran qué tipo de recursos: pesos, apoyo

económico, apoyo de instalaciones; porque la ciudadanía tiene toda la obligación de hacer una solicitud de transparencia y preguntarme qué tipo de apoyo se me ha dado por parte de los sujetos obligados, ya que media un convenio de colaboración y no creo este, es importante que nos informe que es lo que están haciendo ¿No?

"De ahí mas con esa información, con mucho gusto firmamos los documentos los documentos que sean necesarios."

En uso de la palabra el Consejero José Guillermo García Murillo comenta lo siguiente:

"Yo supongo que tiene usted toda la razón en ese sentido."

"Yo solo quiero decir, que si hay una voluntad de trabajo pues es justa reconocerla también, por eso es que le pongo a consideración del Consejo, ya escuche su opinión Consejero Presidente, me gustaría escuchar la opinión del Consejero Guillermo Muñoz Franco, y en su caso que el Secretario someta a las votaciones."

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta lo siguiente:

"Bueno yo, de mi parte, no tengo ningún inconveniente de entregarles el agradecimiento, no solamente a ellos en esta ocasión, sino en general a todas aquellas instituciones o personas que apoyen económicamente a través de alguna cuestión a esta institución, de mi parte, yo creo que el agradecimiento es lo menos que podemos hacer, pero yo no tengo ningún inconveniente, como lo manifesté también el día de ayer."

"No tengo ningún inconveniente en que se entreguen agradecimientos como a ellos, o a demás instituciones que apoyen a esta Institución."

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cuestiono en relación al compromiso de informar al instituto sobre este tipo de apoyos, por lo que en uso de la voz el Consejero José Guillermo García Murillo responde lo siguiente:

"Claro, ese es el compromiso que asumimos, yo creo que son dos cuestiones a parte es un compromiso, que yo

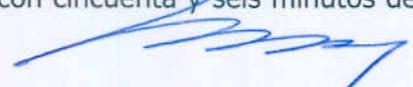
asumo con usted de informarle, y por otro lado, el punto es entregar este testimonio de gratitud que hace el Consejo, como lo dice el Consejero Guillermo Muñoz Franco, eso no empobrece sino por al contrario Señor Presidente, abona y ese ha sido la vocación que nos ha distinguido en este consejo, el reconocer y agradecer a todos los que trabajan en favor de la transparencia y conjuntamente con el ITEI, eso es algo que yo les reconozco a Usted y a Guillermo Muñoz Franco."

EL Presidente del consejo, concluye con su voto a favor, reafirmando el compromiso que se tiene de informar al consejo de estas aportaciones.

En respuesta al voto que hizo el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga, el Consejero José Guillermo García Murillo reitero el compromiso que tiene de informar al consejo sobre estas aportaciones.

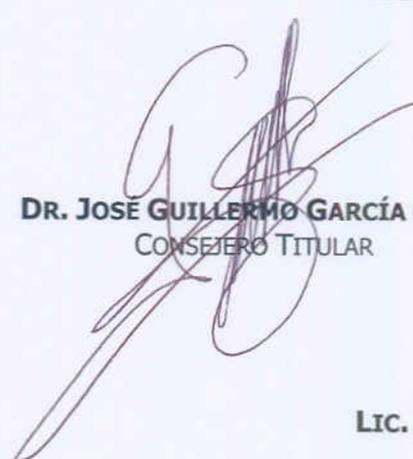
Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Consejero Guillermo Muñoz Franco **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENTREGAR EL TESTIMONIO DE GRATITUD, ASI COMO LA PRORROGA PARA EL INGRESO AL POSGRADO QUE CONSISTE EN LA ESPECIALIDAD EN TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN, HASTA EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

VII. No habiendo otro punto por desahogar, EL Presidente del Consejo dio por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:56 diez horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

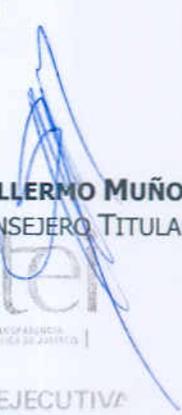


MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

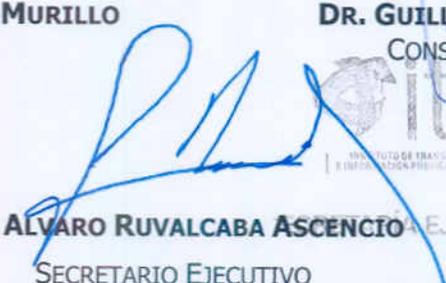
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



LIC. ALVARO RUVALCABA ASCENCIO EJECUTIVA
SECRETARIO EJECUTIVO